REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

18ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) **Texto de la citación.**

2) **Asistencia.**

3) **Solicitud de sesión.**

— La formulan varios señores senadores.

— Se resuelve realizar sesión.

4) **Asuntos entrados.**

5) **Ley Orgánica policial. Modificación.**

— Proyecto de ley y Mensaje del Poder Ejecutivo.

— Se pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

6) **Caño colector de la ciudad de Mercedes.**

— El señor senador Pozzolo presenta una exposición escrita que solicita se pase a OSE.

— Así se hará.

7) **Sociedad de Fomento Rural de Palmitas.**

— El señor senador Pozzolo presenta una exposición escrita referente a la situación de dicha sociedad, que solicita se curse al Ministerio de Agricultura y Pesca.

— Así se hará.

8) **Licencia.**

— El señor senador Cardoso solicita prórroga de la que le fuera concedida oportunamente por veinte días.

— Concedida.

— Por moción del señor senador Batlle se resuelve hacerle llegar los mejores deseos del Cuerpo para su rápida recuperación.

— Agradecimiento del señor senador Gargano.

9) **Compra de Carteras Bancarias por el Banco Central del Uruguay. Informe de la Comisión Preinvestigadora.**

— Por moción del señor senador Zumarán se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.

— Se vota afirmativamente el informe por el que se aconseja designar una Comisión Investigadora.

10) **Sesión secreta.**

(Vueltos a sesión pública)

— En sesión secreta se concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar miembros integrantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Ministros del Supremo Tribunal Militar.

11) **Se levanta la sesión.**

(Así se hace a la hora 18 y 45 minutos).

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, abril 11 de 1985.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, el próximo lunes 15, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar los miembros de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Carp. Nº 122/85 - Rep. Nº 24 y Anexo I

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Lacalle, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Cardoso.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 21)

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.

Se da de la siguiente:

"Los señores senadores Carlos W. Cigliuti, Manuel Flores Silva, Luis B. Pozzolo, Américo Ricaldoni, Alfredo Traversoni y Juan A. Zorrilla, solicitan se cite al Cuerpo a fin de considerar el asunto que en la misma se menciona".

—Léase.

Se lee:

"Montevideo, abril 11 de 1985.

Señor Presidente del Senado

Dr. Enrique E. Tarigo.

Solicitamos se convoque al Cuerpo, en sesión extraordinaria, para el próximo lunes, a la hora 17, para pronunciarse sobre el pedido de venias cursado por el Poder Ejecutivo para integrar los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

Américo Ricaldoni, Luis B. Pozzolo, Alfredo Traversoni, Manuel Flores Silva, Juan A. Zorrilla, Carlos W. Cigliuti. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — Consulto al Cuerpo si desea celebrar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los asuntos entrados.

Se da de los siguientes:

"La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se da cuenta de haber dictado la siguiente Resolución: por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre orden de pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por nuevos N$ 25.615,70 por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de noviembre de 1984". (Carpeta Nº 121)".

—Téngase presente y archívese.

"La Presidencia de la Asamblea General comunica que el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución de la República, ha promulgado la ley por la que se suspenden hasta el 15 de mayo de 1985, las ejecuciones de las providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales".

—Téngase presente y archívese.

"La Comisión Preinvestigadora integrada por los señores senadores: Guillermo García Costa, Eduardo Paz Aguirre y A. Francisco Rodríguez Camusso emite informe con respecto al nombramiento de una Comisión Investigadora para entender en todo lo relativo a la denuncia realizada por el señor senador don Carlos Julio Pereyra sobre la compra de las Carteras Bancarias. (Carpeta Nº 140)."

—Inclúyase en primer término de la orden del día de la primera Sesión que se realice.

"El señor senador Luis B. Pozzolo solicita el siguiente pedido de informes: al Ministerio de Agricultura y Pesca referente a la transformación en conserva, en el Frigorífico de Entre Ríos, República Argentina, de cuarenta y cinco mil toneladas de carne vacuna procedentes del Mercado Común Europeo, para ser colocada en el continente africano, operación planteada por la firma Inversur Trader Company, con sede en Montevideo".

—Procédase como se solicita

Texto del pedido de informes:

"Montevideo, 15 de abril de 1985.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores.

Dr. Enrique E. Tarigo.

Presente

Señor Presidente:

En uso de facultades reglamentarias solicito a Ud. se curse con carácter urgente el siguiente **pedido de informes** al Ministerio de Agricultura y Pesca:

a) sobre el conocimiento del Poder Ejecutivo de una negociación ofrecida al gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Rpca. Argentina, para transformar en conserva en el frigorífico de ese lugar cuarenta y cinco mil toneladas de carne vacuna procedente del Mercado Común Europeo, para ser colocada en el continente africano.

Esta operación habría sido planteada en tres cuotas iguales (15 mil toneladas) a nombre de Uruguay, Argentina y Brasil, por la firma Inversur Trader Company, con sede en Montevideo.

b) Antecedentes y composición de la citada firma.

c) Viabilidad, desde el punto de vista del interés nacional, del citado negocio y su procedencia legal.

Saludo al Sr. Presidente muy atte.

Luis Bernardo Pozzolo. Senador".

5) LEY ORGANICA POLICIAL. MODIFICACION.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de otro asunto entrado.

Se da del siguiente:

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se modifica el Literal B del artículo 83 de la Ley Orgánica Policial y los Literales F) y H) del artículo 30 de la misma ley. (Carp. Nº 143)."

—A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

Texto del proyecto de ley y Mensaje del Poder Ejecutivo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El retorno a la institucionalidad democrática ha generado a su vez el regreso a sus funciones de numerosos funcionarios separados de sus cargos por la dictadura. Esto se produce a nivel de todos los Poderes del Estado, Entes Autónomos, etc. Pero son también numerosos los casos de funcionarios cuyo justo retorno a sus cargos legítimos está siendo entorpecido por la pérdida de una parte de sus haberes jubilatorios tradicionalmente compatibles con los administrativos, como es el caso de los sueldos docentes de actividad o pasividad. Además del perjuicio económico que puede llegar a hacer económicamente irrealizable el reingreso, ha de tomarse en cuenta que la disposición cuya modificación proponemos involucra la pérdida de años valiosos de servicios, a veces muy prolongados, así como de los aportes correspondientes.

Ante lo injusto e inconveniente de esta situación sometemos a la consideración del Senado este sencillo proyecto de ley.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Hugo Batalla, Carlos Julio Pereyra, Enrique Martínez Moreno, Luis Alberto Senatore, Alfredo Traversoni, Luis B. Pozzolo, A. Francisco Rodríguez Camusso, José Germán Araújo, Reinaldo Gargano, Carlos W. Cigliuti. Senadores.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º — Declárase compatibles las pasividades docentes con sueldos de actividad administrativa en los casos de reingreso a función pública.

Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, etc.

Carlos Julio Pereyra, Hugo Batalla, José Germán Araújo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Martínez Moreno, Reinaldo Gargano, Gonzalo Aguirre Ramírez, Luis Alberto Senatore, Alfredo Traversoni, Carlos W. Cigliuti, Luis B. Pozzolo. Senadores".

6) CAÑO COLECTOR DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita presentada.

Se da de la siguiente:

"El señor senador Luis Bernardo Pozzolo solicita se curse al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado una exposición escrita referente al traslado del caño colector de la ciudad de Mercedes".

—PROCEDASE COMO SE SOLICITA.

Texto de la exposición:

"Montevideo, 11 de abril de 1985.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Dr. Enrique Tarigo.

PRESENTE.—

Señor Presidente:

En uso de las facultades reglamentarias, solicito a Ud. se curse al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado la siguiente exposición:

El Presupuesto por Programas sancionado el 26/12/967 (Ley Nº 13.640) recogió en lo que atañe a obras públicas cuya ejecución correspondía a OSE, entre otras, la siguiente: "MODIFICACION EMISARIO".

Lo escueto de la definición deja de serlo si se atiende que en la primera instancia (trámite del Plan de Obras en la Cámara de Representantes, después modificado por el Senado) esa obra figuraba con una denominación más amplia y precisa: TRASLADO DEL CAÑO COLECTOR DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

Ocurre que concebida inicialmente para ser ejecutada con recursos nacionales se incluyó después en el crédito externo a que refiere la Ley Nº 13.639, del 22 de diciembre de 1967, vale decir, de sanción casi simultánea a la Ley Presupuestal.

Aquella iniciativa recogía lo que ha sido —y lamentablemente sigue siendo — una larga aspiración y una sentida necesidad de las autoridades y la población de Mercedes. Construido hace muchísimos años, el caño colector, por la expansión natural de la ciudad y sus sitios de esparcimiento y aprovechamiento turístico, ha quedado ubicado de tal forma que — aparte de su inconveniencia — constituye un riesgo constante para la salud colectiva.

El caño colector ha quedado prácticamente al medio de uno de los lugares arbolados más pintorescos que posee Mercedes, "Carrasquito", un amplio predio arbolado a orillas del Río Negro, que es materia de constantes mejoras a fin de presentarlo no sólo como un eficaz sitio de solaz para los habitantes de la ciudad, sino también como centro de interés turístico (camping, etc.).

La actual ubicación del caño colector conspira contra ese objetivo, y así lo entendió no sólo la legislación de aquel período, sino también las autoridades de OSE, que visitaron en 1968 la zona, de modo particular para apreciar sobre el terreno el problema en cuestión, anunciando de inmediato que el caño colector sería trasladado aguas abajo, como la ley y el interés público lo disponían.

El que no se haya hecho y una renovada urgencia nos imponen replantear ante las autoridades de OSE con la esperanza de mejor suerte aquella vieja aspiración.

Saludo al Sr. Presidente muy atte.

Luis Bernardo Pozzolo. Senador"

7) SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PALMITAS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de otra exposición escrita presentada.

Se da de la siguiente:

"El señor senador Luis Bernardo Pozzolo solicita se curse al Ministerio de Agricultura y Pesca una exposición escrita referente a la situación de la Sociedad de Fomento Rural de Palmitas".

—PROCEDASE COMO SE SOLICITA.

Texto de la exposición:

"Montevideo, 11 de abril de 1985.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Dr. Enrique Tarigo.

PRESENTE.—

Señor Presidente:
Al amparo de la facultad que me concede el reglamento de la Cámara solicito a Ud. se disponga el envío de la siguiente exposición al Ministerio de Agricultura y Pesca:

La Sociedad de Fomento Rural de Palmitas es una entidad señera en el país y en su zona cuya tarea data de 1933 y se traduce en realizaciones sociales — y no sólo desde el punto de vista que su denominación especifica indica — en realizaciones de importancia fundamental.

En estos momentos se encuentra enfrentada a un problema que atañe a su funcionamiento, pero mucho más al interés productivo del país y su debido aprovechamiento: DEFICIENCIAS EN UN ASPECTO VITAL DE LA PRODUCCION Y RENTABILIDAD AGRICOLA, EL SISTEMA Y LA CAPACIDAD DE ACOPIO.

Nada mejor, para una inmediata ubicación en el problema, que transcribir parcialmente las urgencias que la Sociedad de Fomento Rural de Palmitas describe en un memorándum hecho público recientemente:

"...Es así que se construyen seis silos subterráneos en el año 1974 y otros seis en el siguiente año. Se logra así una capacidad total de acopio del orden de las doce mil toneladas.

"Acciones colaterales ante el Plan Nacional de Silos dan como fruto, a principios del año 1976, el inicio de la construcción de una planta de silos aérea. Su capacidad nominal de 5.000 toneladas se reduce a una capacidad técnica de 3.500 toneladas, o sea la capacidad de tres de los cuatro tubos, ya que uno de ellos debe quedar libre para los trasiles. A fines del año 1977 se dispone efectivamente de esta moderna forma de acopio.

"Promediando el año 1978, un funesto episodio para la Sociedad de Fomento: "filtraciones de agua sucedidas en los silos subterráneos ocasionan la pérdida total de 644.008 kgs. de trigo consumo. Este hecho fija en el pasivo de la Sociedad de Fomento una pesada deuda con el Ministerio de Agricultura y Pesca. Como explicación es válido decir que igualmente se registraron filtraciones en los conos de concreto de los silos aéreos: ello ocasionó pérdidas de trigo, las que fueron reconocidas y absorbidas por el Ministerio. Tales hechos responden directamente a fenómenos climáticos registrados desde el verano de 1977 hasta el invierno de 1978, destacándose las lluvias caídas en el primer trimestre de este año, del orden de los 1.000 mm3.

"Los directivos de esa época se ven obligados a tomar decisiones que marcarán una nueva etapa en esta actividad. Ello lleva a la sustitución total de los silos subterráneos por silos superficiales. Estos se construyeron sobre terrenos firmes debidamente nivelados, colocándose de piso tela butílica. Sobre ella, y dentro de sus márgenes, se almacena el cereal contenido por paredes del mismo cereal, embolsado. Todo ello se cubre con tela butílica, procediéndose luego al sellado final con cemento especial.

"Tal decisión de sustitución, en tiempo, permitió dar depósito a más de 9.000 toneladas de trigo.

"A pesar de los elevados costos de reposición periódica de la tela butílica (3 a 4 años de vida útil) esta modalidad de acopio tiene plena vigencia en nuestros días.

"Situación muy especial se da a fines del año 1980. Sus depósitos colmados con granos de la zafra anterior es una situación que se contraopone a la inminencia de una nueva cosecha, por falta de capacidad de acopio para ésta. Debe agregarse la situación económico-financiera de la entidad por la pesada amortización de su deuda con el Ministerio. Reunidos los productores trigueros e informados de la situación, resuelven — a los efectos de adquirir la tela butílica necesaria — aportar el cinco por ciento del trigo que cada productor deposite. Ello permitió acopiar 5.700 toneladas, a pesar de lo cual más de 3.000 toneladas debieron ser rechazadas por falta de espacio. Hechos tales como el aporte económico antes señalado, de cifras por demás significativas; o como el consecuente apoyo que se expresara en los índices de acopio de las zafras subsiguientes, muestran la calidad de productores que componen la Sociedad de Fomento Rural y Palmitas. Y por tanto, la imperiosa necesidad de apoyarles en la cruel instancia que enfrenta.

"Los datos estadísticos de acopio arrojan los siguientes guarismos: zafra 1981-82, cultivos de invierno, 10.300 toneladas; cultivos de verano, 150 toneladas. Acopios de similares volúmenes se han venido manejando en las zafras siguientes.

"En cumplimiento de lo acordado en su oportunidad con los productores trigueros, de reintegrar el 5 por ciento aportado en servicios o en obras perdurables, se construye un galpón con capacidad de 800 toneladas. Se destinó el mismo al almacenaje de fertilizantes, subproductos, etc.

"Hoy estamos enfrentados al problema de que 3.000 metros de los 14.000 mts. de tela butílica en uso, se encuentra prácticamente despreciada. SU INELUDIBLE SUSTITUCION EN EL CORTO PLAZO IMPLICARA UNA EROGACION DE MAS DE N$ 2.000.000.

"Simultáneamente existe en esferas del Plan Nacional de Silos, un proyecto de ampliación de la Planta de Silos de Palmitas. Extraoficialmente se sabe que la misma se iniciaría a fines del presente año, con posibilidad de utilización a mediados del año 1986.

"La iniciación de dichas obras con anterioridad a las fechas previstas evitaría tan importante erogación a pérdida, por tratarse de una inversión en material de escasa vida útil y de un único destino en uso. Permitiría además a la Sociedad, con ese monto, proyectarse en otras áreas que han sido, por razones financieras, sistemáticamente relegadas.

La simple exposición del problema determina su urgencia y estamos convencidos que así será interpretado por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Saludo al Sr. Presidente muy atte.

Luis Bernardo Pozzolo. Senador"

8) LICENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de prórroga de licencia.

Se da de la siguiente:

"El señor senador José Pedro Cardoso solicita prórroga por veinte días de la licencia que le fuera concedida oportunamente".

—Léase.

Se lee:

"Montevideo, 12 de abril de 1985. Señor Presidente de la Cámara de senadores, Dr. Enrique Tarigo. Debiendo someterme en los próximos días a una intervención quirúrgica en la ciudad de Ginebra, solicito del Senado, la ampliación en veinte días de la licencia ya otorgada. Saludo a usted muy atentamente. **José Pedro Cardoso**. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de prórroga de licencia.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Solicito que la Mesa haga llegar al señor senador Cardoso, en nombre del Senado, las expresiones de salutación y los mejores deseos de una rápida y favorable evolución y que, como todos deseamos, se encuentre estupendamente bien.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Batlle.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Es, simplemente, para agradecer al señor senador proponente y a los demás integrantes del Cuerpo la deferencia que todos han tenido para con el señor senador Cardoso.

9) COMPRA DE CARTERAS BANCARIAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. INFORME DE LA COMISION PREINVESTIGADORA.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Creo que dentro de los asuntos entrados está el informe de la Comisión Preinvestigadora relativo a la compra de Carteras Bancarias. Según tengo entendido hay unanimidad por parte de los miembros de la citada Comisión con respecto a dicho informe.

Mociono en el sentido de que se dé por aprobado el informe y que se resuelva la formación de una Comisión Investigadora, facultándose a la Mesa para su designación.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador mociona para que declare grave y urgente y se trate sobre tablas, en lugar de dejarse para la próxima sesión.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es necesario votarlo porque el Reglamento dice que debe tratarse en la primera sesión que realice el Cuerpo. No establece si la sesión debe ser ordinaria o extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento dice eso, pero agrega que el Senado podrá resolver si se trata sobre tablas o se deja para la próxima sesión.

Se va a votar si se declara grave y urgente y se trata sobre tablas, el informe de la Comisión Preinvestigadora.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el informe.

Se lee:

"Comisión Preinvestigadora de la compra de las Carteras Bancarias

I N F O R M E

Al Senado:

Reunidos los miembros de la Comisión Preinvestigadora de la compra de las Carteras bancarias designada por el Cuerpo en la sesión del 10 de abril de 1985, y luego de un exhaustivo análisis de los elementos aportados en la denuncia, consideramos que están dados los requisitos establecidos en el artículo 130 párrafo 3º, del Reglamento de la Cámara de Senadores, esto es: entidad de la denuncia; seriedad de su origen; oportunidad y procedencia de una investigación.

Por tanto esta Comisión sugiere el nombramiento de una Comisión Investigadora para entender en todo lo relativo a la denuncia realizada por el señor senador Don Carlos Julio Pereyra.

Agregamos, además, que, dado que en la Cámara de Representantes se ha designado una Comisión con los mismos fines y a los efectos de no disgregar esfuerzos nos permitimos sugerir se otorgue a la Comisión la autorización prevista en el inciso segundo del artículo 146 del reglamento citado.

Es cuanto tenemos que informar.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 1985.

Guillermo García Costa, Eduardo Paz Aguirre, A. Francisco Rodríguez Camusso. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la proposición efectuada por la Comisión Preinvestigadora.

(Se vota:)

—30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Esto incluye la autorización solicitada, o sea que la Comisión queda automáticamente autorizada para efectuar dicho trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. La Comisión se integrará previa consulta con los sectores políticos.

10) SESION SECRETA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde pasar a sesión secreta a fin de considerar el asunto que figura en el orden del día.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Mi duda se refiere a si la citación promovida por el Mensaje del Poder Ejecutivo es la que motiva el pase a sesión secreta. Considero que en la práctica ya lo estamos, dado que no hay gente en la Barra y los accesos al Ambulatorio están cerrados. Por lo tanto, creo que no hace falta hacer moción al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace a la hora 17 y 31 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 43 minutos)

—Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — El Senado, en sesión secreta, concedió venias al Poder Ejecutivo para designar como miembros integrantes de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a las siguientes personas:

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY: Contador Julio Enrique Kneit; Procurador Guillermo Bausero Aguirre; señores Héctor David Silveira Díaz, Doctor Pedro Zabalza y Doctor Carlos Omar Delfrate. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO: Ingeniero Civil Jorge Carlos Caviglia; señor Ruben H. Díaz; señor Manuel María Singlet Echenique. ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS: Ingeniero Civil José Serrato; Capitán de Navío (R) José Bello Gandra; señores Juan Carlos Bugallo, Guillermo Perdomo y Walter Hugo Palombo Johnson. PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA: Contador Emilio A. Conforte; señores Nicanor Comas Arocena y Luis Alberto Menéndez Cattáneo. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION: Doctor Silvio Florbel Angüilla Morales. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO: Contador Juan Fernando Berchesi Mourelle; señor Victor Antonio Delgado; señores Jesús Fernández, Doctor Iván Coronel Di Primio e Ingeniero Civil Luis Oscar Nunes Pasques. BANCO CENTRAL DEL URUGUAY: Contador Ricardo Pascale; Doctor Julio L. Grauert Iglesias; Ingeniero Héctor Del Campo López. BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Coronel (R) Nelson Domingo Costanzo Garmendia; señor Jorge Luis Franzini Molinari; señores Agustín Claudio Caputi Vasallo, Doctor Bernardo Pedro Berro Rodríguez y Doctor Luciano Macedo. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND: señor José Luis Batlle García; Doctor Raúl Jude Moller de Berg; Ingeniero Industrial Carlos Alberto Mazzucchi, Teniente PAM (R) Miguel Angel Galán e Ingeniero Industrial José Oliveras. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contador Federico Alejandro Slinger del Bene; Contador José Pedro Damiani Martínez; Contador César Rodríguez Batlle, Contador José Pedro Laffitte Larronde y Contador Juan Guillermo Young. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS: Ingeniero Civil Rodolfo R. D'Amado Campos; señor Orlando Virgili Monti; señor Ariel Elio Riani Xavier de Mello, Doctor Horacio Muniz Durand y señor Renán Peraza. ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES: Profesor Gilberto Acosta Arteta; Doctor Miguel Vieytes Romero; Doctor Oscar Enrique Rodríguez Pérez, Escribano José María Speranza Di Servi e Ingeniero Ulises Anaya.

Además, se concedió venia al Poder Ejecutivo para designar como Ministros del Supremo Tribunal Militar al señor Oficial General, Oficiales Superiores y Letrado: General en situación de retiro, don Luis María Toniolo; Coronel en situación de retiro, don Roberto Berrutti; Coronel Aviador en situación de retiro, don Beethoven P. Montagne; Capitán de Navío (CG) en situación de retiro, don Omar F. Aguirre y al Doctor Pedro Armúa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Solicito, señor Presidente, que la comunicación respecto de las venias concedidas se realice en el día de hoy.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

11) SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 45 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Hierro Gambardella, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán).**

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio
Enc. del Cuerpo de Taquígrafos.

INDICE DE NUMERALES

Numeral		Página
1	.....	328
2	.....	328
3	.....	328
4	.....	328
5	.....	329
6	.....	329
7	.....	329
8	.....	330
9	.....	331
10	.....	331
11	.....	332

Depósito Legal 205.147/85